

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Novembre de 1998.Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba a designar -a partir del día de la fecha y por el término de 90 días a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en el citado tribunal en reemplazo de la señora Nora Rosetto de Velo de Ipola que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Que la autorización conferida en el punto 1° de la presente resolución será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda a la citada agente dentro de los términos que determina el art. 23 del R.L.J.N.

3°) Que el mencionado Tribunal deberá comunicar a esta Corte cada una de las prórrogas de licencias que se concedan a la agente Nora Rosetto a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.

4°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

MICOLAS ALFREDO REVES-ADMINISTRADOR SENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

UR.